

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Arley Herrera Rico		
NIT - CC	10.199.762	TELEFONO:	305 431 90 38
CONTRANTANTE:	Monica Alexandra Botero López		
NIT - CC	13.737.895	TELEFONO	314 847 22 40
DIRECCION:	Carretera 01 F 43-31	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit		

CONVENIO

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SNT 291	MODELO: 2012	MARCA: Nissan
	No INTERNO 169	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACIÓN
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA 27	MES Abril	AÑO 2024
FECHA DE TERMINA	DIA 28	MES Abril	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO
El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe; pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI NO VANT
		VALOR REST	\$

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	VALOR TOTAL	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	ANTICIPO	SI NO VANT

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	La Caja	HORA SALIDA	
	DESTINO	Medellín - La Ceja	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			

No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 16

RESPONSABLE NOMBRE Edwin Herrera Rico

CONTRATO NOMBRE Monica Alexandra Botero López

CC 10199762 CC 13737895

TRANSPORTADOR TELEFONO 305 431 90 38

CONTRATANTE TELEFONO 314 847 22 40

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando atención ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 26 Del mes/año 04/24

Edwin Herrera Rico

CC 10199762

Monica Alexandra Botero López

CC 13737895